

PODER ESPECIAL

La Poderdante, la compañía EASTERN SPORTS INC. representada por SANDRA ESPINOSA, mujer, panameña, con cédula de identidad personal No8-219-2370, por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda. , (el "Apoderado"), para que éste pueda a nombre de la Poderdante:

(1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.

(2) Contestar demandas a nombre de Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.

(3) Adicionalmente los Apoderados representarán al Poderdante en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Sandra Espinosa
Sandra Espinosa

Representante Legal Eastern Sports Inc.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Notaría 5ta. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Notaría 5ta.

9 SEP 2011

[Signatures]
Notario

GOBIERNO DE PANAMA
Ministerio Público



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público
ha sido firmado por *Humberto Collazo Ochoa*
quien actua en calidad *Notario*
y esta revestido del sello/timbre de *Y*

CERTIFICADO

en Panama el día 09 SEP 2011 6 el día
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 63206
Sello/timbre 2 10 Firms *[Signature]*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais **PANAMA**

2 El presente documento público ha sido firmado por Humberto Navas Davila

3 quien actua en calidad Notario

4 y este revestido del sello/timbre de 8



CERTIFICADO

09 SEP 2011

5 EN Panama 6 el día 09

7 por **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

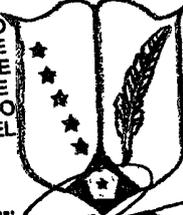
8 Bajo el número 63203

9 Sello/timbre 10 Firma Humberto Navas Davila

Esta Autorización implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Notaría 5ta

RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.



QUITO, a 26 FEB 2013 DE Carlos Humberto Navas D.
Quito Ecuador

